MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS





NOTA D.G.D.P. Nº188/25 La Rioja, 01 de noviembre de 2.025.-

A LA GERENTE TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CDOR. ROBERTO J. CHIARAMONI

S......D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de remitir información requerida por esa institución, para ser publicada en el Boletín de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de proceder al pago del centésimo sexagésimo (160°) servicio de los Bonos de Consolidación en Pesos – Ley 8.879 (PROR 3) - Especie 32054, emitidos por el Gobierno de la Provincia de La Rioja, con Registro Escritural y Convenio de Pago con Caja de Valores S.A. Dicho pago se producirá en el mes de noviembre de 2.025, para lo cual consignamos la siguiente información, a saber:

- Número de Servicio al que corresponde el Pago: centésimo sexagésimo (160°).
- Período que corresponde el mismo: desde 01/10/25 hasta 01/11/25.
- Fecha en que se pondrá a disposición de los titulares el servicio financiero: 15-11-25 ó día hábil siguiente.
- Tasa de interés mensual aplicada al pago:1,2694571 para 30 días.
- Porcentaje de Amortización que se abona: 0,59 %
- Monto que representa la Amortización (por \$ 1): \$ 0,00593029.
- Monto que representa la Renta (por \$1): \$0,00078983.

MINISTERIO DE **HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**





• Nombre y Domicilio del Agente pagador: Caja de Valores S.A. 25 de Mayo 362 y sucursales.

• Domicilio en Capital Federal: 25 de Mayo 362.

• Horario de Pago: 10 a 15 hs.

• Código ISIN: ARPRJA030076.

Sin otro motivo, saludo a Usted muy atentamente.